MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA Fecha. 2023-06-01 10.11.27
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC01585I2023
Remitente EUGENIA SERPA ISAZA
Destinatario ALFREDO RAFAEL GOENAGA LINERO
Tipo Tramite Administrativo I
Asunto Respuesta solicitud MC013
Anexos 1 pdf Folios 3

MEMORANDO

Bogotá D.C, 30 de mayo de 2023

PARA: Alfredo Goenaga Linero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Eugenia Serpa Isaza
Directora (e) de Patrimonio y Memoria

ASUNTO: Respuesta solicitud MC01365I2023 concepto sobre proyecto en el marco del Impuesto Nacional al Consumo - INC a la telefonía móvil, inscrito en el Plan de Inversión del departamento de Meta.

Me permito remitir CONCEPTO sobre el proyecto **"Educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales del municipio de Acacías - Meta"**, presentado por el municipio de Acacías, enviado por la Gobernación de Meta, inscrito en el plan de inversión y viabilizado por el departamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Resoluciones DM 0049 de 2022, DM 0085 de 2023 y **el "Manual General de Ejecución de recursos del** Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y **navegación móvil para cultura".**

A continuación, realizamos algunas consideraciones del proyecto para la emisión de concepto:

1. Identificación del Proyecto	
Nombre del Proyecto	Educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales del municipio de Acacías - Meta
Departamento	Meta
Municipio	Acacías
Línea de Inversión	Línea 2, Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de procesos de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.
Valor INC	$10´000.000
Valor otra Fuente	0
Vigencia Proyecto	2023

2. Identificación Proponente	
Municipio	Acacías

Nit.	892001457-3
Entidad o dependencia de carácter público	Alcaldía Municipio Acacías, Secretaria social de educación, cultura y deporte
Dirección	Carrera 14 N° 13-32 barrio centro
Teléfono	3102749795
Correo electrónico	cultura@acacias.gov.co

3. Consideraciones sobre el perfil del proyecto				
Sección	Si	No	NA	Justificación
¿Las líneas estratégicas, metas, indicadores, etc. Del Plan de Desarrollo Municipal y/o Departamental se encuentran contenidas en el proyecto?	X			El proyecto apunta al Plan de Desarrollo Municipal "Acacías camino de oportunidades" en la línea estratégica "Acacías camina hacia la equidad y el desarrollo social" A nivel Departamental, apunta al Plan de Desarrollo "Hagamos grande al meta" en la línea estratégica "Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural"
¿La descripción del proyecto, Justificación, ¿objetivo general y específico del proyecto son claros?	X			El documento deja ver claramente la justificación, el objetivo general y los objetivos específicos con miras a establecer la necesidad que se tiene en la comunidad de fomentar el sentido de pertenencia por la memoria local, para preservar los bienes de interés cultural.
¿Remiten el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural?	X			El proponente anexa el acta del Concejo departamental de Patrimonio con fecha 13 de abril de 2023, en la cual se aprueba el proyecto Educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales del municipio de Acacías - Meta.
¿El Cronograma es consecuente con las herramientas y metodologías establecidas en la línea de inversión?	X			El cronograma deja ver las actividades planteadas en el proyecto, con miras a alcanzar el objetivo general del mismo.
¿El presupuesto se encuentra relacionado con los productos establecidos en línea de inversión?	X			El proyecto presentado tiene un valor de $ 10´000.000 los cuales serán financiados con los recursos del Impuesto al consumo a la telefonía móvil vigencia 2023
Observaciones adicionales				

MINISTERIO DE CULTURA

CONCEPTO TÉCNICO

Acorde a lo establecido en la Resoluciones DM No. 0049 de 2022 y DM No 0085 de 2023, mediante las cuales se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo -INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación para el sector cultura, y conforme a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Cultura, se emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE.

En consecuencia, y de acuerdo con los lineamientos dados para la ejecución de los recursos, la Gobernación de Meta y el municipio de Acacías, deberán suscribir un convenio para la ejecución de los recursos, donde determinan cuál de las dos entidades será el ejecutor y administrador de los recursos.

Teniendo en cuenta que el proyecto en mención pretende ser financiado con recursos de la vigencia 2023 se informa que es responsabilidad del Departamento ejecutar los recursos de acuerdo con los tiempos establecidos para cada vigencia de financiación del proyecto.

El Ministerio de Cultura verificará y realizará seguimiento de la ejecución de los recursos girados entre otras acciones, por medio de informes de ejecución o avance, que el departamento deberá presentar al grupo de INC Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Cultura, en los periodos comprendidos entre 1) enero-junio o 2) julio-diciembre del año del giro, o en la vigencia siguiente a la cual fueron girados los recursos. Asimismo, el departamento podrá remitir por medio electrónico al Grupo de Investigación y Documentación de la Dirección de Patrimonio y Memoria, al menos una copia de todos los productos e informes resultantes del desarrollo del proyecto de Educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales del municipio de Acacías – Meta.

No obstante, se aclara que el seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financieros de los recursos y los proyectos, corresponde al departamento, en virtud de su autonomía territorial (Ley 489 de 1998). Adicionalmente se reitera que es responsabilidad del departamento ejecutar el proyecto, teniendo en cuenta los tiempos y la vigencia para la cual fueron aprobados los recursos de INC.

Cordialmente,

Eugenia Serpa Isaza
Directora (e) de patrimonio y memoria

Alexandra Lucía Gamboa Mendoza
Coordinadora
Grupo de investigación y documentación

Proyectó: J. Peñaloza y R. Muñoz Grupo de Investigación y Documentación